

ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO

A D E S E

Comisión de Divulgación

MANUAL DE VIGILANCIA Y DEFENSA DEL VOTO:
Antídotos Contra El Fraude Electoral
Versión Integral

México, D.F., junio de 1988.

ASAMBLEA DEMOCRÁTICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO (ADESE)

MANUAL DE VIGILANCIA Y DEFENSA DEL VOTO

INDICE

Reconocimiento	i
I.- <u>INTRODUCCION</u>	1
II.- <u>EL FRAUDE ELECTORAL EN MEXICO</u>	5
1. Ruptura del Orden Constitucional	6
2. Ilegalidad y Fraude Electoral	6
3. La Reflexión Previa	7
4. Tema de Discusión Familiar	8
5. Tema para Todos	8
6. Fraternalidad Democrática	9
7. La Secuencia de la Defraudación	10
III.- <u>MODALIDADES DEL FRAUDE ELECTORAL Y EL ANTIDOTO</u>	12
1. Las Casillas "Madrugadoras"	13
2. Las Casillas "Caminantes"	14
3. Los Ejércitos "Galopantes" de Votación	14
4. Las Casillas "Bis"	15
5. La Expulsión de Representantes de las Casillas	16
6. El Tortuguismo Electoral	17
7. Los "Tacos" de Votos	17
8. Los "Terroristas" Electorales	19
9. Los "Auxiliares" Electorales	19
10. La Falsificación de Actas	20
11. Los "Bunkers" de Falsificación	21
12. Los "Laboratorios" Alquímicos	22

13. La Nulificación de Votos	22
14. El Voto "Relampago"	23
15. Los Hornos "Crematorios"	23
16. Las Imprentas "Clandestinas"	24
17. El Fraude "Cibernético"	25
18. La Tinta "Deleble"	26
19. Las Actas "Ilegibles"	27
20. El "Salvoconducto"	27
IV.- <u>LA ACCION COLECTIVA</u>	29
1. Llamado a los Militares	30
2. Clubes para la Defensa del Voto	31
3. Hacia la Movilización Popular	31
<u>ANEXOS:</u>	34
A.- ADESE: Proclama a los Mexicanos	35
B.- ADESE: Declaración	36
C.- ADESE: Programa de Trabajo	37
D.- ADESE: Relación de Asambleístas	38
E.- ADESE: Comité Ejecutivo	39
F.- ADESE: Comisiones	40
G.- ADESE: Organigrama Funcional	41

I.- INTRODUCCION

I.- INTRODUCCION

México vive una de las más profundas crisis de su historia. Esta crisis repercute directamente en la esfera política en donde ya se presentan algunas manifestaciones de la misma, y es en la estructura económica donde se localizan las mayores dificultades. Si bien en otras épocas el país vivió gravísimas circunstancias, que, incluso, se tradujeron en intervenciones extranjeras directas y guerras internas, - los gobiernos de ese entonces supieron estar a la altura de las exigencias nacionales y defender patrióticamente los altos intereses de la Nación. Hoy no es así y el país languidece bajo el dominio de un círculo más reducido de mexicanos que concentran las decisiones fundamentales.

El actual grupo gobernante ha diseñado una estrategia que en lugar de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos trae como consecuencia el detrimento de los niveles de vida de la población. Hoy estamos más pobres, con un desempleo creciente, con alarmantes niveles de desnutrición y lindando ya en la miseria para muchos centenares de miles de compatriotas. La deuda externa lejos de aminorar, se acrecienta y el país padece por el empeño en pagar, de acuerdo a las condiciones - impuestas, sin que se avizore en la cúpula gubernamental otra política que, al menos, renegocie, buscando otras orientaciones.

En estas circunstancias transcurren las campañas de los diferentes partidos, en tanto que la candidatura oficial es expresión del continuismo y la imposición precisamente de las políticas que nos han llevado al borde del colapso nacional.

Los mexicanos, por su parte, debido al constante fraude electoral, a la burla de su voluntad soberana expresada en las urnas, se muestran escépticos; otros no participan como una forma de protesta. Desconfían -con razón-, de unas elecciones que son convocadas, controladas, calificadas y organizadas por el gobierno mismo y, por lo tanto, generan desconfianza, apatía y desinterés. Muchas décadas de fraude electoral, de manipulación y de brutales imposiciones, son el sustento de este clima de escepticismo.

Sin embargo, la etapa que vive el país, políticamente hablando, es -- cualitativamente diferente a otras. El descrédito en que ha caído el partido oficial ha llegado a tal grado, que centenares de miles de mexicanos se movilizarán por sus reivindicaciones y para la participación política. La disyuntiva que se presenta ante la Nación cada día está más clara a los ojos de los mexicanos. O continúa en el poder el mismo grupo con su proyecto entreguista y desnacionalizador o es desplazado por otra fuerza -o conjunto de fuerzas-, que coloque en el primer plano los intereses históricos del país; sienta las bases para su desarrollo; y revitalice los valores de soberanía e independencia que los mexicanos han conquistado a lo largo de su vida como nación - independiente.

El grupo en el poder no ignora que el juicio popular le es adverso. Tiene temor en estas elecciones, en cuanto la gravedad de la situación genera descontento, y una irritación casi generalizada que acerca al país a extremos de expresiones violentas del estado de ánimo - en que se encuentran enormes sectores de mexicanos. El gobierno sabe que amplias capas de la población no votarán por el continuismo. De esta manera, el grupo en el poder toma sus precauciones y se prepara para sortear las dificultades que broten de este proceso electoral -- aunque haya de recurrir -como en todas las ocasiones anteriores-, una vez más a la manipulación del padrón electoral, a sus brigadas volantes, a la intimidación de los electores y buscando, a como de lugar, - salir adelante, aún con el riesgo de colocarse en la ilegitimidad absoluta.

En respuesta a estas previsibles acciones gubernamentales de fraude y manipulación de la voluntad popular, ciudadanos de todos los partidos, o mexicanos sin militancia alguna, preocupados por este clima de extrema gravedad que vive nuestra patria, nos hemos reunido para constituir la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE), organismo -- que se propone contribuir e impulsar todas las iniciativas que los ciudadanos emprendan en la defensa de su voluntad soberana.

El fraude electoral se deslegitima ante un pueblo movilizado y vigilante. La lucha actual es para romper el monopolio electoral y que sean - los propios partidos y el pueblo organizado los que tomen por su cuenta todas las etapas del proceso electoral. Es preciso entonces que en estas elecciones, trascendentales para la vida del país, los mexicanos nos organicemos para defender nuestro voto, para garantizar la legitimidad del proceso y, sea quien sea el partido triunfante en estas elecciones, llevar hasta las últimas consecuencias el mandato expresado en las urnas en una elección limpia y democrática.

La movilización popular frena las manos de los que desean el fraude. En cualquier caso, además de la acción popular, es necesario que los - partidos instruyan a sus funcionarios electorales y, desde ahora, se - preparen para cubrir la totalidad de las casillas; inicien una revisión minuciosa del padrón; y reclamen la apertura de un nuevo período de registro. Que sus candidatos a diputados y senadores registren representantes en todas las casillas; y, todos juntos, sin distinción de partido o candidato, vigilen el proceso y luchen por la limpieza del - sufragio antes, durante, y después del día de la elección. En las instancias populares que se formen para el efecto y en las comisiones electorales a todos los niveles.

Nada puede sustituir a la acción del pueblo organizado. Afortunadamente esta jornada electoral está generando un enorme movimiento de masas que se orientan bajo las siglas de diferentes partidos y con programas y plataformas diversos. Mas, en esa movilización, ciudadana, cualquiera que sea su orientación partidaria, está la clave para conquistar la democracia

No ignoramos que el fraude tiene mil rostros y existen miles de fórmulas de la alquimia electoral. Que el gobierno ha acumulado una experiencia notable en estos menesteres y cuenta con "técnicos y especialistas". Sin embargo, confiamos en la movilización permanente; en la vigilancia directa de los propios ciudadanos; y en el ejercicio directo y masivo del voto como el antídoto de ese veneno que mata a la democracia.

La defensa del voto no es privilegio u obligación de unos cuantos, sino tarea y derecho de todos los mexicanos. Es asunto que nos compete y nos involucra por igual a los ciudadanos a todos los niveles y no es cuestión de los partidos o del gobierno en particular. Las elecciones son nuestras, es nuestro derecho, es nuestro deber, es la voluntad popular expresada directamente. Defender el sufragio es deber de todos. Preparémonos organizando grupos de ciudadanos plurales, democráticos, independientes. Destacamentos populares que en cada localidad vigilen el proceso y generen la movilización previa y posterior al sufragio; movilizaciones permanentes que sean la garantía del respeto a la democracia.

ADESE está abierta a todos los ciudadanos. Hazla tuya y úsala en defensa del sufragio. No importa el resultado de la elección; lo que queremos, exigimos, y por lo que luchamos, es por la limpieza en la elección. Esta es la primera invitación de una serie de documentos que te invitan a la movilización y a la organización. Si, como se prevé, esta movilización y organización se traduce en la acción directa votando el día de las elecciones, contando además con la vigilancia del proceso, por vez primera se presenta la oportunidad de hacer respetar el sufragio, y los resultados serán la expresión libre del ciudadano que se impondrá sobre cualquier maniobra fraudulenta.

A ello te invitamos.

II.- EL FRAUDE ELECTORAL EN MEXICO

II.- EL FRAUDE ELECTORAL EN MEXICO

1. Ruptura del Orden Constitucional

En la formalidad de la Constitución, los mexicanos vivimos un Estado democrático, con facultades para elegir libremente a nuestros gobernantes, mediante el sufragio efectivo y en un marco de libertad que salvaguarda las garantías individuales. Sin embargo, esto no es verdad, porque en la práctica viciada del Prigobierno se anula el voto; se usurpa el poder público; se usan recursos de la nación para apoyar a los candidatos priístas; se impone a gobernantes espurios; y, en general, se conculcan los derechos ciudadanos.

2. Ilegalidad y Fraude Electoral

Esto nos coloca de plano en la ilegalidad y mientras se rompe el orden constitucional y crece la irritación social, el Prigobierno perfecciona los mecanismos del fraude electoral:

Robo de urnas; alteración de actas; uso de computadoras para imponer padrones amafiados; anulación de votos de los partidos de oposición; intimidación de funcionarios de casillas; persecución de representantes de partidos y candidatos; brigadas volantes para votar en forma múltiple e ilegal y para aterrorizar a los electores de la oposición; policías y soldados al servicio de la imposición; gobernadores, alcaldes y presidentes de juntas electorales, en el juego de la corrupción; compra de cierta prensa y aturdimiento de la opinión pública, mediante el uso envolvente de los medios masivos de comunicación, especialmente la radio y televisión.

Todo esto en los planos inferiores; más arriba, en la cúpula del poder usurpado, se cierra el ciclo del fraude electoral con todas las instancias manejadas por el Prigobierno:

Comisión Federal Electoral manipulada por el gobierno a través de secretario de Gobernación; mayoría de votos de los comisionados - merced a un Código Federal Electoral que renueva las prácticas fascistas y concede mayoría indiscutible a los defraudadores; Registro Nacional de Electores para el fraude cibernético; Tribunal de lo Contencioso Electoral con funcionarios al servicio del PRI, nada imparciales; calificación de elecciones de acuerdo con el interés de los defraudadores; constancias de mayoría para los escogidos; reparto previo de posiciones; distribución de porcentajes de; de el centro de computación; Colegio Electoral que hace culminar la farsa con la imposición arbitraria de los candidatos que tienen el visto bueno de arriba; y, sobre todo esto, un Presidente de la República que arruina la majestad de su cargo para lanzarse a las calles, impúdicamente, en abierta campaña a favor de los candida--

tos del PRI que son, por otra parte, el resultado de la decisión - antidemocráticas que se tomó en los Pinos o en Palacio Nacional.

Con esta realidad agobiante, sorprende que los ciudadanos mexicanos hayan soportado tanto abuso sin recurrir a medidas extremas de soberanía popular.

Esta circunstancia que nos hace permanecer al amparo de las instituciones, permite hacer planes para la defensa del voto que es, como sabemos, el arma principal de los ciudadanos para propugnar el régimen constitucional y arrojar a los usurpadores.

En el voto -no está por demás repetirlo-, reside la fuerza del pueblo; son los electores los que pueden lograr el cambio de la situación política de México, mediante el ejercicio del voto y la defensa posterior frente a los defraudadores que hasta ahora han burlado sistemáticamente al pueblo. Al votar, el ciudadano está ejerciendo un derecho que puede permitirle el rescate de la soberanía y el enjuiciamiento posterior de los ladrones de votos que han hundido a la Patria en lo moral y en lo económico. Parece sencillo; - pero los hechos nos demuestran que no basta la emisión del voto, - sino que hay que vigilar el proceso electoral hasta el último momento, con energía y voluntad política hasta desactivar la maquinaria del fraude y dar forma de gobierno a la verdadera expresión -- ciudadana.

3. La Reflexión Previa

En realidad, la defensa del voto se inicia mucho tiempo antes de -- las elecciones, desde el momento en que el ciudadano reflexiona sobre la importancia del sufragio para el sano desarrollo político -- de la nación y para terminar con los funcionarios ilegítimos que -- han aprovechado la mala defensa del voto, para medrar en los puestos públicos y perfeccionar el fraude electoral. Esa toma de conciencia del electorado; esa forma de rebelión íntima, lo predispone para la defensa de su voto y lo convierte en barrera para los defraudadores. De esa meditación previa tiene que surgir un hombre -- dispuesto a defender su voluntad política por encima del miedo que impone la represión; frente al abuso de poder se erige un ciudadano en plenitud de sus derechos; frente a la minoría usurpadora se levanta la razón del pueblo para redimir su soberanía.

Con ese coraje, el ciudadano estará realizando la primera defensa -- del voto, mucho antes de que ese voto se produzca en la práctica, -- aunque en la conciencia individual ya toma forma, por cuanto se está en un proceso electoral con la participación de diversos candidatos, con opciones distintas y con una misma realidad ominosa por culpa de los malos gobernantes.

Si ese acto de meditación profunda, en el que se implica no sólo - el voto inminente, sino el deseo y la obligación de luchar por una patria mejor, se repite en cada elector como forma de disciplina - previa a las elecciones, se tendrá como resultado, para el día de los comicios, una sólida estructura popular para dar al voto el va- lor intrínseco que tiene, con sus efectos liberadores, en el ideal de la Constitución General de la República. Así pues, los promoto- res de la defensa del voto, tendrán que invitar a los electores a una reflexión profunda previa a la elección.

4. Tema de Discusión Familiar

Un jefe de familia con amplio sentido de responsabilidad, llevará a su hogar el tema de la defensa del voto, para discutirlo amplia- mente, partiendo de la idea de que el voto bien defendido es el me- jor vehículo para lograr índices más altos en la vida familiar y en el todo de la sociedad.

En la plática de familia, quien introduzca el tema, ha de explicar lo que es el fraude electoral y las consecuencias que éste ha traí- do en contra de la nación, pues ha servido para el enriquecimiento de funcionarios ladrones, para el abatimiento de las libertades y para la entrega impune de la soberanía nacional en favor de inte- reses extranjeros.

Tendrá que explicarse en familia que la libertad de todos pelagra cuando se permite, sin conciencia, que una minoría imponga sus de- cisiones a todo un pueblo; se dirá que el voto bien defendido pue- de permitir muy pronto que se enjuicie a los saqueadores y que ten- gamos gobiernos impopulares y no monarcas mal disfrazados de presi- dentes de la República.

En familia, tendrá que discutirse ampliamente sobre la traición -- que cometen los hombres y las mujeres que se prestan al fraude del PRIGobierno; y que resulta pan ilegítimo el que se lleva a las me- sas con dinero mal habido, esto es, con el dinero que se produce - por la complicidad en el fraude electoral.

Tendrá que decirse en familia que la mejor defensa del voto es es- tar dispuesto a cualesquiera sacrificios por la democracia y que - ningún defraudador es digno de nuestra amistad; que no es bienveni- do a nuestro hogar ningún cómplice de los que se roban votos y de los que usurpan el gobierno. Que serán repudiados por el pueblo - de México.

5. Tema Para Todos

Del seno del hogar, el tema de la defensa del voto ha de salir pa- ra extenderse a todos los ámbitos de la nación, a las fuentes de --

trabajo, a los cafés, a los corrillos de los partidos políticos y aún a los recovecos del PRI, para que los hombres limpios de ese partido -que los hay-, se comprometan a defender el voto, así sea para demostrar que son falsas las acusaciones que se hacen a su partido. Hay la seguridad de que en todos los estratos de la vida social de México, hay hombres honestos que darían su vida por defender el voto.

Los estudiantes universitarios, los obreros, los campesinos, los estudiantes de niveles medios, los trabajadores de oficios varios, las amas de casa, los oficinistas, los deportistas, los trabajadores de la industria turística, los periodistas, los trabajadores de los medios masivos de comunicación, ¡todos!, deberemos tener al tema de la defensa del voto como figura central de la plática diaria, hasta que se haga conciencia y de forma natural el pueblo de México se ponga de pie para defender el voto en las urnas, en los tribunales y frente a los búrocratas prepotentes que hayan comprometido su honor en el robo del sufragio, en la mixtificación de las elecciones y en la traición en contra del pueblo de México.

En todos los círculos sociales, se habrá de identificar a los defraudadores, a fin de que sean marcados por la sociedad como enemigos del pueblo y como beneficiarios del robo de votos; señalados por el pueblo, tendrán que cuidarse muy bien de sus actos nocivos contra la democracia; o bien, regresar al seno de la sociedad para formar parte de las brigadas que defienden el sufragio efectivo.

Esta corriente ciudadana se puede extender, en forma natural, hacia todos los niveles del gobierno para oponerse al fraude en la misma zona de la defraudación.

6. Fraternidad Democrática

Los funcionarios de casilla, desde el Presidente y el Secretario, hasta los escrutadores y los suplentes, deben ser invitados a sumarse a la defensa del voto, tanto como ciudadanos con capacidad de elección, como funcionarios responsables del proceso electoral; debe dárseles razón de la importancia que ellos tienen para la preservación de la democracia y para la terminación de la pesadilla que representa el fraude electoral.

A los funcionarios de casilla se les debe hablar del orgullo que les alcanza por tener en sus manos el desarrollo de la elección y por lo que con ello contribuyen a limpiar la vida pública de México y a legitimar el ejercicio del gobierno, por ahora oscurecido por el PRI y los hombres que se prestan para la usurpación.

Del sector de funcionarios de casilla, de los suplentes, de los representantes de partidos y candidatos, de funcionarios menores y

mayores de los comités distritales, puede surgir una fraternidad - democrática que se comprometa en la defensa del voto, con repudio explícito para los que se prestan al fraude y se declaren cómplices del PRI en el uso ilegítimo del poder.

De esta fraternidad democrática puede derivarse un compromiso de - grandes alcances en favor de todos los mexicanos:

Llevar limpiamente la elección, sin preferencias para ningún partido y con denuncia inmediata en contra de todos los que faciliten - el fraude, lo mismo con el relleno de ánforas que con el apoyo a - las brigadas ilegales que tratan de alterar el ritmo legal de las elecciones.

Comprometidos todos los funcionarios de casillas, el fraude tendrá que irse al reducto de las juntas calificadoras; y aún más arriba, hasta el fraude cibernético auspiciado por Gobernación.

7. La Secuencia de la Defraudación

La ciudadanía debe tomar conciencia de la secuencia y del tamaño de la defraudación. A un año de distancia, por lo menos, de toda elección federal, las burocracias del partido oficial y de la secretaria de Gobernación realizan un "diagnóstico electoral". Con base en dicho documento, preparan el "pronóstico electoral", que no es otra cosa más que la fijación, desde la cúpula del poder, de los objetivos político-electorales del gobernante en turno. A partir de ahí, todo el aparato gubernamental se aplica a cumplir los designios del jefe: líder partidista; secretario de Gobernación; subsecretario - político de Gobernación; director de Gobierno de Gobernación; gobernadores; presidentes municipales; delegados partidistas; funcionarios electorales, etc. La tarea es cumplir las cuotas para la elección de presidente de la República, fundamentalmente, casilla por casilla; sección por sección; distrito por distrito; estado por estado, hasta completar las cifras caprichosas ordenadas por los "jefes". Si bien todo sistema tiene un rango de tolerancia, asombra en México cómo los operadores electorales son capaces de alcanzar resultados con el 100% de precisión, en sus cuotas de votos.

Todo México sabe que el fraude no se realiza sólo el día de la elección. Se inicia desde el momento en que se promulgan leyes, como el Código Federal Electoral, que deja en manos del gobierno, el proceso electoral. La administración del presidente Miguel De la Madrid, llegó, incluso, a reformar el Artículo 60 constitucional, adicionándolo: "Corresponde al Gobierno Federal la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales". La Constitución original, la promulgada en 1917, no decía tal cosa. Que el gobierno siempre hizo las elecciones, es algo que era del dominio público, nacional e internacional. Pero ningún gobernante se había atrevido, antes, a inscribir tal disposición en la Carta Magna. Así, ya nadie podrá acusar al presidente de violador de la Constitución

En las democracias, los procesos electorales son la cosa de los partidos. Y si algún funcionario público llega a participar, lo hace -- con voz, pero sin voto. Aquí, por obra y gracia del Código Electoral, el partido del gobierno siempre tiene mayoría automática en el seno de la Comisión Federal Electoral, amén de que también votan representantes de las cámaras de diputados y senadores, también comprometidos con el gobierno. Y por si faltara poco, el secretario de Gobernación, no sólo preside, por Ley, la dicha comisión, sino que ejerce derecho de voto y éste, por si las dudas, es de calidad. La nueva legislación electoral, introducida en la presente administración, rompió el esquema paritario de representación partidista. Antes cada partido tenía un voto. Hoy el PRI tiene 16. El PRT tiene 1.

Así como opera una defraudación legal y constitucional, también se ejerce un fraude informativo. No hay igualdad de oportunidades, ni siquiera proporcionalidad, en materia de comunicación social. El Instituto Mexicano de Opinión Pública, A. C. (IMOP), ha advertido que en la actual contienda presidencial, el candidato priísta dispone del 95% de los tiempos de la televisión, a escala nacional, dejando un 5% para todos los demás opositores. En materia de recursos financieros, también se defrauda, ya que usan los recursos del erario para financiar la campaña del candidato del partido del gobierno a la presidencia de la República. El IMOP ha estimado que la actual campaña oficial le cuesta al pueblo de México \$2 billones de pesos, equivalentes, aproximadamente al 1% del presupuesto federal del presente año; y a cuatro veces el presupuesto total de la UNAM para este ejercicio.

III.- MODALIDADES DE FRAUDE ELECTORAL Y EL ANTIDOTO

III.- MODALIDADES DE FRAUDE ELECTORAL Y EL ANTIDOTO

A continuación, se presenta una relación ilustrativa, no exhaustiva, de las principales veinte modalidades-tipo de fraude electoral, a las que recurre el gobierno. En cada fraude-tipo hay decenas de variantes. Las variables rebasan el millar. Se han conservado las denominaciones que -en el "caló" del hampa electoral, se dan a cada modalidad-tipo. En cada caso, se proponen antídotos para combatir dicho veneno social.

1. Las Casillas "Madrugaduras"

a) Descripción

Para las ocho de la mañana, hora legal de apertura de casilla, estas urnas ya se encuentran con boletas adentro, muchas o pocas, de acuerdo con el proyecto general de votación programada para cada estado y municipio. La mayoría de los representantes y, en ocasiones, funcionarios de las casillas, no son puntuales. Llegan casi siempre después de las 9. Esto permite que, en forma selectiva, de acuerdo a un proyecto bien estructurado, se crucen las boletas que se requieren, se hagan las anotaciones en el padrón y se llenen las actas firmándolas sólo los presentes. Cuando llegan los representantes, se les presentan hechos consumados. Cuando éstos alegan la imposibilidad de que tantos electores hayan podido votar en tan poco tiempo, se les responde, para calmarlos y seguir con la votación, que presenten su protesta por escrito. Cuando hay temor de que los representantes lleguen a las 8 A.M., los funcionarios hacen su trabajo desde las 6 ó 7 de la mañana, con el local cerrado. A estas urnas se les califica de embarazadas.

b) Antídotos

- 1' Que los representantes estén desde temprano en la casilla. Por lo menos, desde las 7:00 A.M.
- 2' Que verifiquen que las urnas estén vacías, como marca la Ley.
- 3' Que en caso de que las urnas tengan votos, no acepten la propuesta de presentar una reclamación por escrito, sino que suspendan la votación y hagan constar, mediante notario o funcionario con fe pública, el hecho. Esto no es fácil. Es probable que el presidente de la casilla, al verse presionado a suspender la votación, se acja al conflicto para expulsar a los representantes de la casilla, argumentando que están impidiendo el voto. Hay que resistir en la casilla.
- 4' Solicitar el uso de urnas transparentes.

2. Las Casillas "Caminantes"

a) Descripción

Algunas veces, cuando llegan los representantes de los partidos, - ocurre que la casilla no se abre, aún después de las 8 A.M. En -- ocasiones, los representantes se retiran a informar a sus candida- tos o partidos sobre el hecho, circunstancia que aprovechan los de fraudadores para instalar la casilla en un lugar distinto. En otros casos, un poco después de las 9 A.M., las autoridades avisan a los representantes que la casilla ya se instaló "por ahí cerca", argu- mentando que el propietario de la casa, cuyo domicilio se publicó oficialmente, siempre no la prestó; que la escuela estaba cerrada; que estaban operando a pleno sol; u otro pretexto baladí. Todo lo anterior, se hace constar en el acta de instalación, para tratar - de legalizar el ordenamiento que estipula que la casilla debe ins- talarse en el lugar publicado.

Estas casillas "caminantes" propician los mismos vicios señalados en el caso anterior.

b) Antídotos

- 1' No aceptar el cambio de ubicación de la casilla. No retirarse por- que no encontraron la casilla. Verificar por "ahí cerca", donde se instaló, para levantar acta notarial o de funcionario con fe pú-- blica, del hecho. En el caso de que no se haya instalado la casi-- lla, levantar también acta de fedatario público.
- 2' No aceptar el solo testimonio legal de los funcionarios de la casi- lla, ni limitarse a la presentación de la queja por escrito. Estas quejas son fácilmente desechables por el sistema automático de la mayoría, en los organismos electorales.

3. Los Ejércitos "Galopantes" de Votación

a) Descripción

Estos ejércitos o grupos de defraudadores van de casilla en casi-- lla e incluso de distrito en distrito. También se les denomina vo- tantes en "carrusel", por su actividad rotatoria y galopante. Lle- gan en grupos de 100 a 200 gentes, cuidando siempre de no rebasar el 10% del padrón, que es el límite para las denominadas listas -- "complementarias" de las casillas. Hacen cola y votan. Como en la mayoría de las ocasiones sus nombres no aparecen en el padrón, se acogen, para votar, a los tradicionales acuerdos de última hora -- de la Comisión Federal Electoral (CFE), para facilitar la votación y subsanar posibles errores administrativos, no imputables al elec-

tor, por no aparecer en el padrón. Se autoriza a votar a quienes presenten credencial de elector, pero que no aparecen en las listas. La otra parte de estos acuerdos de última hora, y tomados con el mismo espíritu de dar facilidades al elector, es que también pueden votar sin credencial, pero apareciendo en el padrón. Para el primer caso, es decir cuando no aparecen en el padrón, se les anota en unas listas llamadas "complementarias". A veces, dichos electores galopantes se encuentran inscritos en el padrón varias veces.

b) Antídotos

1' No aceptar los acuerdos de última hora de la Comisión Federal Electoral.

2' Si ya fueron tomados, exigir, en todo caso, el acuerdo de los representantes, para que alguien que no esté en el padrón pueda votar. Por otra parte, debe exigirse al presidente de casilla, que algún conocido acredite a dichos electores, y a éstos, que presenten documentos de identificación, que permitan localizar su domicilio. Posteriormente, debe hacerse un muestreo de dichos domicilios.

4. Las Casillas "Bis"

a) Descripción

Otro vicio es la instalación de casillas "bis" -mediante los acuerdos de última hora de los comités distritales electorales-, ya que una sola casilla, no es suficiente y retarda o impide la votación. En ocasiones, se instalan dos o tres casillas "bis", que al no publicarse su ubicación, impiden que los partidos nombren representantes. El objetivo de estas casillas "bis" (de última hora y sin publicación previa), es, por supuesto, propiciar el relleno de urna, en ausencia de los representantes de la oposición.

b) Antídotos

1' No se debe aceptar, a nivel del comité distrital electoral, la instalación de casillas "bis", de última hora. Solamente deben aceptarse las casillas debidamente publicadas con la antelación que fija la Ley.

2' Ante hechos consumados, organizar previamente y convocar a brigadas de militantes que estén atentos a estas nuevas casillas, las vigilen, cuidando su debida instalación y observar, para atestiguar posteriormente, la práctica eventual del fraude.

5. Expulsión Limitada, Generalizada o Selectiva de Representantes en las Casillas.

a) Descripción

La estrategia de expulsión de representantes de los partidos, responde a la dificultad electoral que la casilla o el distrito en cuestión representa para el sistema. En un distrito difícil, en lo general, se toma la decisión de la expulsión generalizada de representantes, preparando también a los funcionarios para que hagan constar en el acta, que se fueron por su propia voluntad o que estaban azuzando o provocando conflictos en la casilla. Si el problema no es en el distrito en general, sino en una casilla o en una área en particular, se acude a sistemas menos riesgosos de expulsión selectiva y limitada. Se les expulsa, donde se ven dificultades para obtener buenas votaciones.

Los argumentos para la expulsión pueden ir desde la agresión bruta, a cargo del cacique, del presidente municipal o de la autoridad militar, que incluye amenazas o la violencia física, hasta el más sofisticado de expulsar, por vicios en la documentación que acredita su personalidad, o porque se les considera que obstruyen el desarrollo normal de la votación.

Se llega al caso de rechazar al representante de un partido opositor, arguyendo que el representante "genuino" ya se acreditó "desde temprano". Para el efecto, exhiben nombramientos expedidos por los partidos, apócrifos, naturalmente. El representante real puede ser acusado de falsificador.

b) Antídotos

1' Procurar que no haya uno solo, sino dos o más representantes del partido, para que aumente la posibilidad de resistencia y negociación.

2' Firmar, invariablemente, las actas de instalación, para así poder refutar el argumento de expulsión, cuando se presenten las actas de cómputo, demostrando que efectivamente asistieron los representantes.

3' De preferencia, contar con un vehículo cercano o equipo de comunicación, para solicitar la ayuda, en los casos donde sea posible, de sus correligionarios más cercanos.

4' No caer en la provocación, para no generar la expulsión.

5' En caso de ser expulsado, como se acostumbra, a través de la policía o del ejército, no retirarse demasiado lejos de la casilla, sino volver a la misma, en cuanto sea posible, en espera de que las fuerzas del ejército o la policía se hayan reducido o retirado.

6' En caso de ser muchos los representantes del partido oficial, lo más conveniente será siempre ofrecer resistencia pacífica hasta donde sea posible.

7' Convocar y concentrar brigadistas que observen y constaten las expulsiones, para transmitir a la población, de boca en boca, la verdad de los hechos. Esta información es el detonador para las movilizaciones futuras.

6. El Tortuguismo Electoral

a) Descripción

El tortuguismo electoral es una táctica bastante desarrollada que consiste en provocar discusiones, enfrentamientos y conflictos en aquellas casillas donde presumiblemente los electores votarán por la oposición. Esta táctica es con objeto de desesperar al electorado que hace cola y limitar hasta donde sea posible la votación contraria. Parte de esta estrategia es exigir al funcionario de la casilla que cierre a las 6 de la tarde e impedir que no voten los numerosos electores que harán cola. Se acude a sofismas y a buenos argumentadores, conocedores de la ley, que a cada instante hostigan a los funcionarios y provocan polémicas con los representantes por espacios constantes y muy prolongados.

b) Antídotos

La mejor alternativa a esta estrategia es contar con representantes bastantes capacitados en la materia electoral, que tengan la habilidad suficiente para detectar y combatir este tipo de representantes auxiliares del comité. Mientras que no haya irregularidades de fondo, no provocar la polémica en la discusión. Calmar al electorado - que hace cola y darle confianza de que la ley permite votar a los - que están haciendo cola hasta que ésta se termine, sin importar que sean las 6 P.M. ó más tarde.

7. Los "Tacos" de Votos

a) Descripción

El voto múltiple, por medio de la "inyección" de "tacos" de votos, se dá a través del reparto previo de boletas electorales a militantes del partido oficial, debidamente capacitados, específicamente a los miembros de los ejércitos "galopantes" de votación. Dichas personas, en el momento que se apartan para cruzar las boletas, sacan de los bolsillos, del seno, de las mangas del saco o de la camisa, otras boletas. Las cruzan al mismo tiempo con discreción, doblándolas, en forma de taco, y metiéndolas en la urna como si fueran una sola. Cada elector lleva en promedio de 10 a 20 boletas en su poder. Los operadores también suelen doblar "paquetes" en 2 ó 4 partes, según el tamaño de la abertura de la urna; enseguida las amarran en --

cruz con una liga. Una vez introducido el paquete en la abertura, con el dedo anular se suelta la liga y con el pulgar la rescatan. Efecto: el paquete sale disparado hacia adentro, desparramándose - las boletas. Después de la "inyección", los miembros del "carrusel" agitan la urna, para que "tacos" o "paquetes" se distribuyan.

Para evitar que en el cómputo final, al cierre de la casilla, aparezcan más boletas que electores, el secretario de la misma recibe "señal" del ejército "galopante", en el sentido de cuántas boletas adicionales se han de introducir. Discretamente, dicho funcionario va tildando (tachando), al azar, el número necesario de nombres, - de la lista nominal, jugándose la abstencionismo real. Si se aparece un elector ya tildado, el secretario dice haberse equivocado anteriormente, o cínicamente lo tilda por segunda vez.

b) Antídotos

1' Estar muy atentos ante este tipo de situaciones. De ser posible, detener "in fraganti", a los defraudadores. De contar con equipos, tomar fotografías, cine o video. Llamar al notario y hacer constar el hecho, en la documentación electoral. Pedir de inmediato la consignación del delincuente, en forma pública, dando nombres, direcciones y demás particularidades.

2' Vigilar muy de cerca la recepción de boletas, por parte del Comité Distrital Electoral y observar continuamente el comportamiento - del secretario, para que no tilde de más, en la lista nominal de electores.

3' Vigilar también la entrega de las mismas a los presidentes de casilla y no olvidar vigilar, sellar y, de ser posible, firmar e im--plantar la huella digital al reverso de las boletas que se entreguen a cada presidente de casilla.

8. Los "Terroristas" Electorales

a) Descripción

En aquellos casos donde se considera difícil una elección, ya sea a nivel distrital, municipal o a nivel de casilla, se acude al terrorismo electoral, mediante personal debidamente capacitado, que acude a las casillas a insultar y provocar a los electores, a los funcionarios y a los militantes.

No es extraño que lleguen destruyendo propaganda que esté colocada en las cercanías. También se atreven a rondar por las casillas, -- disparando armas de fuego. Llegan al grado de correr el rumor, en la región, de que va a haber enfrentamientos sangrientos, para evitar que el electorado salga a votar.

b) Antídotos

La única opción es lograr, mediante la intervención de la autoridad y, en algunos casos, de los propios partidos la detención de dichos "comandos", logrando su confesión y haciendo las consignaciones correspondientes. Se sugiere detectar número de placas, localizar a los propietarios de los vehículos, fotografiar a estas brigadas de choque y hacer conciencia del problema en el seno de la población. Midiendo riesgos, sólo los militantes avezados deben hacer frente y frenar a estos "terroristas" electorales.

9. Los "Auxiliares" Electorales

a) Descripción

Otro atraco, incluso legalizado, es la facultad de los comités Distritales Electorales, de nombrar auxiliares. Se nombra uno por cada casilla. A través de estos nombramientos llegan a colarse "expertos" funcionarios de las secretarías de Gobernación, Federal o Estatales, agentes especializados, profesores capaces, que, de hecho suplantan las funciones de los funcionarios del Comité Distrital Electoral. Son ellos quienes llevan las instrucciones precisas de la estrategia aprobada, en lo general, y que ellos aplican, en lo particular. Esos "auxiliares" normalmente entregan la documentación y regresan la votación a los comités. Asimismo, son los que giran -- las instrucciones en el lugar de los hechos, y los que prometen y dan expectativas de mejores oportunidades a los funcionarios electorales, apoyándoles y respaldándoles para que lleven a cabo las instrucciones giradas y voten en los términos más convenientes a los intereses del PRI.

b) Antídotos

1' Oponerse terminantemente, en los Comités Distritales, al nombramien

to de "auxiliares". De no lograrlo, exigir que los "auxiliares" -- sean de la región, debidamente acreditados por los partidos, por lo que se refiere a su conducta.

- 2' Exigir, como contrapartida, nombramientos, en la igualdad numérica, de representantes generales de los partidos.

10. La Falsificación de Actas.

a) Descripción

Otra maniobra muy conocida, es la elaboración doble de actas. Un -- partido presenta unas actas cuyas copias no coinciden en nada con -- las que presenta otro partido o el propio Comité. Ante esa duplicidad, la mayoría acuerda cuáles son válidas. Ante la evidente falsificación de otras, simplemente se limita el Comité, por mayoría, a dar parte a la autoridad, para que "investigue" los hechos. De -- cualquier manera, como el proceso debe seguir, toman como válidas -- las que la mayoría considere más dignas de confianza. Como la averiguación es lenta, para cuando hubiesen resultados, que nunca los -- ha habido, ya la elección habría sido calificada por la Cámara de -- Diputados. El fraude se consuma automáticamente.

Por lo general la falsificación de actas acontece en el período com-- prendido entre el cierre de la casilla y la sesión de cómputo ofi-- cial en el Comité Distrital Electoral. En esta ocasión dicho lapso será de 4 días: Del 6 al 10 de julio de 1988.

Sin embargo, puede ocurrir que la falsificación de actas se haga, -- durante el desarrollo de la jornada electoral. Los "auxiliares" re-- caban muy temprano, mediante "actas de instalación" de casillas, -- las firmas de funcionarios y representantes. Se retiran para falsi-- ficar firmas y actas. Retornan al cierre de la casilla. En el tra-- yecto de la casilla al Comité distrital, sustituyen actas y urnas. Así, el día del cómputo, ya todo está falsificado.

b) antídotos

- 1' Exigir que las actas vayan foliadas.
- 2' No permitir que las urnas y demás documentación sea entregada sola-- mente por el "auxiliar" a los funcionarios de casilla. Para evitar sustituciones, es preciso "acompañar" la documentación personalmen-- te hasta su entrega al Comité Distrital Electoral y, al mismo tiem-- po, vigilar permanentemente, día y noche, al Comité Distrital Elec-- toral, hasta el día del cómputo distrital. Esta vigilancia sobre -- los paquetes puede ayudar en lo siguiente:
 - a' Conjurar el riesgo de robo de los mismos o la adulteración de su -- contenido.

- b' Evitar el incendio de los paquetes y hasta del edificio, haciéndolo aparecer como accidente.
- c' Impedir que se introduzcan gentes extrañas al Comité y deterioren, - mediante golpes "desflejes", etc., los paquetes, para lograr, el día del cómputo, que dichos paquetes no sean computados y procurar, simplemente, ser transferidos, por el estado de deterioro en que se encuentran, a México, para su debido cómputo y calificación. De lo que se trata es de sumar sólo aquellos paquetes sin muestras aparentes - de alteración, que son los que le darían votos al PRI.

La estrategia oficial consiste en transferir el problema a México, - donde la presión es menor y la mayoría partidista más asegurada. De ahí que los partidos deban luchar, hasta lo último, en la base, en la casilla y en el Comité Distrital Electoral. Lo que ahí no se logre, va a ser difícil lograrlo después. Por eso, la estrategia tradicional, es evitar, al máximo, que se sumen los paquetes "conflicto" o con muestras aparentes de alteración. De lo que se trata es, de cualquier manera, entregar constancia de mayoría, documento que difícilmente será revocado en la Comisión Federal Electoral o en el Colegio Electoral, controlados por la mayoría priísta.

Aún cuando a los representantes opositores, en los comités o en las casillas, se les dice que en la Comisión Federal Electoral sí se sumarán los paquetes "conflicto", o, en su caso, que sumarán voto por voto, la realidad es que casi nunca se hace. Se pretende sacar el - conflicto de su ubicación, y desfogar la presión local.

- 3' Exigir al presidente de la casilla que, en cumplimiento del deber legal (Art. 282 del Código Federal Electoral), publique aviso en lugar visible de la propia casilla, consignando los resultados del escrutinio y computación, certificados con su firma y la de los representantes de partidos y candidatos. Así, será mas difícil que en el cómputo distrital se presenten cifras diferentes.

11. Los "Bunkers" de Falsificación

a) Descripción

Normalmente, los partidos no logran vigilar el total de las casillas. Por tanto, no advierten que siempre hay casas o edificios rentados, específicamente, para el día de la elección, donde se acuartelan los expertos en materia electoral.

El "bunker" es un lugar secreto, que normalmente sólo es conocido -- por el Gobernador, el secretario de Gobierno, el presidente Municipal y el Delegado General del PRI. Ahí, expertos calígrafos falsifican las firmas -"mejor" que las originales-, de funcionarios electorales y representantes de partidos y candidatos. Suelen producir actas "perfectas". Estas bandas pueden falsificar de todo: nombramien-

tos, instrucciones, actas, etc.

Estos expertos reciben la documentación normalmente a través del -- "auxiliar" del Comité, ya sea durante la jornada electoral, o la -- misma noche de la votación. En el servicio "express" (urgente), pueden entregar resultados dos ó tres horas después de girada la "instrucción".

b' Antídotos

Llevar a cabo labor de vigilancia electoral para verificar esos centros o casas. Hacer conciencia en la población y en la opinión pública. Dar fe notarial de lo que ahí acontece. Organizar a la población para que, en permanencia, rodee dichos inmuebles, y transmita, de boca en boca, la noticia del hecho.

12. Los Laboratorios "Alquímicos"

a) Descripción

En paralelo a los "bunkers" de falsificación, se instalan, también en lugares secretos, los laboratorios "alquimistas". Antes operaban en el mismo sitio. Hoy con la sofisticación de la informática, accionan separadamente. En el laboratorio "alquímico", operan terminales de computadoras, conectadas con las oficinas del PRI nacional o estatal; con las de la secretaría del Gobierno estatal; con las oficinas del Registro Nacional de Electores; con las de la secretaría de Gobernación. Por medios electrónicos e instantáneos, se transmiten las "cuotas" de votos "necesarios", para cada casilla, sección o distrito electorales. Los "alquimistas" hacen los ajustes pertinentes; "maquillan" las actas; y las transfieren a los -- "bunkers", para la falsificación correspondiente y final, de las firmas.

b) Antídotos

Se recomienda el mismo antídoto ya señalado para el caso de los -- "bunkers" de falsificación.

13. La Nulificación de Votos

a) Descripción

La nulificación de votos se lleva a cabo tanto en la casilla como en el Comité el día del cómputo, sometiendo a acuerdo de la mayoría, la nulificación de votos, por no estar cruzado cabalmente, el círculo correspondiente; por tener sólo alguna raya, palomeo o marca; -- por aparecer varios círculos cruzados; por inscripciones injuriosas en la boleta; etc. También se separan las boletas marcadas en favor de un partido opositor. Luego, "accidentalmente", uno de los -- funcionarios electorales derrama sobre ellas un frasco de tinta.

La mayoría priísta toma el acuerdo de anular votos, naturalmente, - de la oposición.

b) Antídotos

Ante esta situación, lo procedente es una buena capacitación electo-
ral de los representantes y una labor conjunta entre los partidos a-
fectados. El objetivo es tratar de salvar y asegurar los votos pa-
ra la oposición. Los representantes deben pugnar, por todos los me-
dios legales y por todos los indicios gráficos de las boletas, por
el reconocimiento del sufragio, al partido que, en principio, haya
sido el destinatario del cruce de la boleta. A menos que la causal
de anulación sea evidente, la lucha por el reconocimiento del sufra-
gio en favor de un partido, debe fundamentarse en el argumento de -
que, la anulación significa echar a la basura el voto popular, y e-
llo puede entrañar una violación a las Garantías Individuales.

14. El Voto "Relámpago"

a) Descripción

Los integrantes más especializados de los ejércitos "galopantes" de
votación, v.gr.: peritos calígrafos, expertos en informática y fal-
sificadores, en general, de documentos clave, suelen acreditarse co-
mo "auxiliares" de las comisiones electorales. En grupos de 20 a
30, se presentan entre las 8 y las 9 A.M., bajo cualquier pretexto,
en determinadas casillas. Le solicitan a los presidentes autoriza-
ción para votar, sin hacer cola, aduciendo que más tarde no tendrían
tiempo para hacerlo. Lo que importa a dichas bandas tempraneras, -
es repetir la misma operación, el mayor número de veces, durante la
jornada electoral, sin tener que perder tiempo, esperando en la fi-
la. Cuestión de eficiencia.

b) Antídotos

Los representantes no deben aceptar, bajo ninguna circunstancia, que
las bandas de "auxiliares" voten en estas casillas. En primer lu-
gar, porque no están inscritos en las listas nominales de electores
de las mismas; y, en segundo, porque, aún trabajando como auxilia-
res, pueden concurrir a sufragar a su propia casilla, durante toda
la jornada electoral. Si de todo ciudadano debe esperarse discipli-
na y orden, con mayor razón le debe ser exigido al que se ostenta co-
mo funcionario electoral.

15. Los Hornos "Crematorios"

a) Descripción

Bajo la presidencia de Alfonso Martínez Domínguez (1967-1970), el -

PRI inauguró los primeros hornos "crematorios" de boletas electorales. En su afán por cometer el "crimen" perfecto, en materia electoral, - se procede a incinerar, literalmente, las boletas cruzadas en favor de la oposición, en instalaciones que cuentan con estufas y hornos - para el efecto. Se pretende reducir a cenizas las pruebas del fraude. El mismo personaje afinó estas prácticas en las elecciones para go-- bernador y en las legislativas federales, en el estado de Nuevo León, en 1979. La práctica se repitió, durante el mandato, como goberna-- dor, de Martínez Domínguez, en las elecciones federales de 1982 y - 1985, así como en las elecciones para renovar el Ejecutivo estatal, - celebradas en 1986. Sobre esta variante del fraude existen múltiples constancias notariales.

b) Antídotos

Los vigilantes del voto deben estar atentos a los centros clandestinos de incineración. Toda emisión de humos sospechosa debe ser re-- portada a los representantes partidistas, para que éstos, a su vez, procedan a la verificación correspondiente. Se recomienda, para es-- tas situaciones, la integración de brigadas, que, con oportunidad, - puedan rescatar del fuego, documentación aún no consumida totalmente, para efectos de prueba. La presencia de notarios públicos es indis-- pensable. Si los vigilantes y brigadistas sorprenden "in fraganti" a los delincuentes, no sólo pueden, sino están en obligación consti-- tucional de detenerlos, para entregarlos a la policía. Desde luego, dada la mínima confiabilidad de la policía, debe, en paralelo -aun-- que tampoco sea garantía real-, presentarse denuncia de hechos ante el ministerio público. En tanto intervienen las policías o las procu-- radurías de justicia, los vigilantes deben rodear las instalaciones. Grupos de brigadistas deben realizar plantones, para evitar la huída de los defraudadores y esperar a que la autoridad certifique los he-- chos.

16. Las Imprentas Clandestinas

- a) En Nuevo León, con motivo de las elecciones federales de 1982, quedó al descubierto una red de imprentas clandestinas al servicio del go-- bierno del estado, encargadas de imprimir, duplicadamente, la papele-- ría electoral (boletas y actas), y en las boletas electorales una -- cruz sobre el emblema priísta, reproduciendo rasgos manuscritos, si-- mulando el voto, en favor del partido oficial. Dichas boletas se dis-- tribuyen -ya sea en blanco o ya cruzadas en favor del partido ofi-- cial-, a los miembros de los ejércitos "galopantes" de votación o a los funcionarios priístas de casilla, en los distritos "problemáti-- cos".

b) Antídotos

Los vigilantes del voto deben realizar "rondines" en los lugares don-- de se presume operan estas impresoras. El objetivo es detectar y lue-- go, detener, en el caso de flagrante impresión fraudulenta, a los de-- lincuentes. En tanto se apersonan al lugar de los hechos, los briga--

distas deben organizar plantones ante los domicilios correspondientes, en espera de que la autoridad competente proceda conforme a la Ley.

17. El Fraude "Cibernético"

a) Descripción

En 1982, bajo la presidencia de José López Portillo, siendo Secretario de Gobernación Enrique Olivares Santana, se inauguró en México la era del fraude "cibernético", por conducto del Registro Nacional de Electores. Se le denomina así, por el uso científico de computadoras y de otros medios de la informática electrónica, aplicados a la defraudación electoral. Hace 6 años, bajo el lema de "La Gran Acción Ciudadana"; hoy bajo el de "Suma de Voluntades", el padrón electoral se ha convertido en un instrumento poderoso para alterar el mapa electoral de toda la nación. Bajo la presente administración, el referido Registro Nacional de Electores, dependiente y sujeto a la supervisión de Manuel Bartlett Díaz, actual secretario de Gobernación, incluye repetitivamente nombres y emite credenciales duplicadas de elector, en favor de los miembros de los ejércitos "galopantes" de votación. Asimismo, se producen credenciales para o a nombre de occisos y de nonatos. Los soldados del ejército "galopante" votarán por ellos. Para cada distrito o sección electoral, calificados de "difícil" o "crítico", el falso elector, según convenga, puede aparecer una vez cada 10, 20 ó 30 nombres, de conformidad con las series establecidas por el programa de cómputo. La computadora también excluye, en distritos problemas, a personas de reconocida filiación opositora, las cuales, finalmente, no aparecerán en la lista nominal de electores. Igualmente, por medio de la informática, en determinados distritos, se inventan direcciones falsas, atribuyendo electores falsos en dichos domicilios; y en direcciones reales se infla el número de electores, proporcionando credenciales multiplicadas, para votantes priístas.

Cuando los partidos opositores, en el período previo a la elección, logran detectar las irregularidades citadas, proceden a denunciarlas ante el Registro Nacional de Electores. Las autoridades correspondientes suelen agradecer la colaboración partidista, atribuyendo las fallas no a mala fé sino a errores "de dedo". Prometen corregir el error para la siguiente versión del padrón, lo cual pueden llegar a hacer, no sin introducir nuevos mecanismos de fraude. Se inicia así una carrera infernal entre los "cazadores" de fallas y los hacedores de las mismas. Los primeros, con recursos rudimentarios, por la reducida capacidad partidista; los segundos, con los equipos computarizados más modernos y con recursos humanos ilimitados, pagados por el gobierno. Bajo este esquema, ya puede la oposición denunciar como viciado el padrón electoral, una y otra vez; el gobierno siempre estará en posición de "corregir" cada padrón, y hacer uno nuevo, en la inteligencia que el definitivo no lo conocerá la oposición; y

si lo conoce, no tendrá la capacidad de revisarlo y depurarlo oportunamente, por cuanto se le entrega con poca anticipación

b) Antídotos

Aisladamente, ni los ciudadanos ni los partidos políticos poseen la capacidad tecnológica para aventajar al Registro Nacional de Electores en su capacidad de producir una ilimitada serie de trucos y de ediciones del padrón. Los partidos y las agrupaciones cívicas deben coaligar sus fuerzas y establecer un centro nacional de depuración del padrón. Dicho centro debe disponer de personal calificado para realizar muestreos estadísticos, en todo el territorio nacional, a fin de descubrir las variadas formas de manipulación de las listas nominales de electores del padrón electoral. Igualmente, debe disponer de instalaciones computarizadas con el suficiente poder para -- igualar las del referido Registro Nacional de Electores. El equipamiento electrónico opositor también puede servir de centro nacional de cómputo para el día de las elecciones.

18. La Tinta "Deleble"

a) Descripción

Se trata de la tinta indeleble que sí se borra. Con objeto de evitar que un mismo elector vote duplicadamente, la legislación electoral establece que para identificar a los electores que ya hubiesen sufragado, el secretario de la casilla procederá a impregnar con -- tinta indeleble el dedo pulgar derecho del elector. Sin embargo, -- dicha tinta no resiste determinados preparativos químicos que obran en poder de los alquimistas. En los camiones del "carrusel", que -- transportan a los ejércitos "galopantes" de votación, existen depósitos de líquidos preparados con acetona y otros solventes. A cada miembro del "carrusel" se le proporciona un frasco de dicha solu--- ción, denominada "Limpiex", por los alquimistas. Al borrar la tinta, los ejércitos "galopantes" pueden realizar impunemente su trabajo.

b) Antídotos

La medida pertinente es dotar a los representantes partidistas y de candidatos del mismo tipo de sustancia, preparada por químicos o -- farmacéuticos capacitados. Dichos representantes deberán plantear a la directiva de la casilla la necesidad de aplicar dicha solución, por muestreo, a determinado número de electores, en cada una de las casillas denominadas "difíciles", por el sistema. De borrarse la -- tinta, procede, de inmediato, levantar acta consignando la irregularidad, y exigiendo el uso de tinta verdaderamente indeleble, por un período largo de tiempo.

19. Las Actas "Ilegibles"

a) Descripción

La misma existencia de ocho partidos contendientes en estas elecciones federales impone que la papelería electoral, para efectos de constancias, deba tener un elevado número de copias. En el caso de las actas de escrutinio, las copias son al carbón. Basta con que el funcionario electoral marque débilmente en el papel, para que los resultados de las últimas hojas aparezcan ilegibles. También acostumbran los citados funcionarios, con la ayuda de un papel, diluir, en un movimiento de frotación aparentemente accidental, la escritura adversa al partido oficial, contenida en las actas referidas. "Casualmente", es a los partidos de oposición real, a los que les tocan las copias "ilegibles". Esto dificulta su tarea de defensa del voto.

b) Antídotos

En el momento del cómputo, los representantes de los partidos y de los candidatos tienen que estar atentos, a fin de verificar que el secretario de la casilla, oprima la pluma contra el papel, lo suficientemente fuerte como para que los datos se vean claramente hasta en la última copia. Llegado el caso, puede exigirse al presidente y al secretario de la casilla que se llene en original una copia que haya resultado poco legible o claramente ilegible. Sobre esta copia es preciso estampar las rúbricas de funcionarios y representantes.

20. Los "Salvoconductos"

a) Descripción

A la clausura de la casilla, y en un lapso de 12 horas (casillas urbanas, en cabecera de distrito), el paquete electoral debe remitirse al Comité Distrital. Ahí debe guardarse en un lugar que reúna condiciones de "seguridad", hasta el día en que se practique el cómputo distrital (del miércoles 6 al domingo 10 de julio de 1988). Por experiencia, resulta curioso constatar que dichos lugares, por lo general, son más bien inseguros que seguros. La más de las veces tienen dos o más entradas; accesos y salidas encubiertos; y hasta túneles. El objetivo es claro: Facilitar entradas y salidas de los alquimistas. Esto es particularmente importante en distritos "difíciles". Si la "alquimia" no pudo realizarse durante la jornada electoral, queda el recurso adicional: Cambiar la documentación en la sede del Comité Distrital. Los denominados "auxiliares" y "alquimistas" pueden acceder a dichas instalaciones por diversas vías. Lo más fácil es mediante el "salvoconducto". Empleando una frase "clave", como contraseña, los vigilantes oficiales de las instalaciones (soldados, policía o fuerza pública), les franquean el paso amigablemente. Si hay vigilancia opositora, se sofistican los métodos:

Los "alquimistas" llegan al grado de perforar túneles, con decenas y hasta cientos de metros de extensión, para luego emerger a la superficie, donde encontrarán las preciadas urnas.

b) Antídotos

Ante la política de los "salvoconductos", el único recurso es la vigilancia permanente por parte de los brigadistas defensores del voto. Es preciso hacer guardias, apostándose frente a las oficinas distritales, día y noche, hasta que ocurra el cómputo distrital. La fuerza de resguardo debe estar atenta a la conducta de soldados y policías que circundan el área, procurando detectar todo intento de pasar bajo "contraseña", que podrían hacer los "alquimistas". De encontrar a alguno, procede el levantamiento de acta y la consignación a las autoridades competentes, de los violadores del voto.

IV.- LA ACCION COLECTIVA

IV.- LA ACCION COLECTIVA

1.- Llamado a los Militares

En la medida en que son guardianes de las instituciones nacionales, y porque también tienen la fuerza de las armas, los soldados han de ser motivo de atención especial por parte de los promotores de la defensa del voto. La razón principal es que ellos forman parte del conjunto nacional y que es natural que se revierta contra ellos y sus familias todo lo que permitan en contra del pueblo.

Resulta natural que la oficialidad más alta esté comprometida con los defraudadores electorales; pero también es lógico pensar que la mayoría de los militares se mantienen al margen de la corrupción; y que si favorecen al fraude se debe a la disciplina, no al deseo de dañar al pueblo. Por eso es importante aclarar que ningún soldado por sí mismo está obligado a cometer actos que demeriten y ensucien el proceso electoral, sino que tendrán que acudir a su conciencia para determinar cuál orden está claramente en contra de los intereses de la patria.

Quedará claro que robar ánforas, proteger a los defraudadores que alteran actas en la oscuridad e impunidad de las bodegas donde se guardan las urnas después de la elección, son órdenes contra el mejor interés de la nación y que, en consecuencia, ningún soldado está obligado a obedecer.

Los promotores de la defensa del voto tendrán que formar brigadas efectivas que expliquen todo esto, lo mismo a los soldados y a los policías, que participen en cualquier forma del fraude electoral. Con movilización de las fuerzas militares y policíacas en favor del pueblo, los oficiales comprometidos en el fraude tendrán que reflexionar antes que seguir haciendo daño a los electores, con la nulificación de los votos.

2.- CLUBES PARA LA DEFENSA DEL VOTO

En la historia de México ha quedado registrada la efectividad de los clubes maderistas que defendieron el principio de la No Reelección y que fueron determinantes en la caída del dictador Porfirio Díaz. De ese ejemplo puede nutrirse cualquier idea para hacer florecer la movilización nacional en defensa del voto. Las células de libertad, sembradas, a lo largo del territorio nacional, se reproducirán hasta conseguir respeto para la expresión ciudadana y la instalación de gobiernos legítimos.

Los promotores de la Defensa del Voto, tendrán que recurrir a los mejores ciudadanos, de probada voluntad política en todo el país, para instalar clubes para la Defensa del Voto, con programas mínimos de acción y con denuncias permanentes de las acciones que dañen la soberanía popular.

Los clubes tendrán que regirse por un juramento que los obligue a dar el máximo sacrificio para defender el voto; se harán listas negras de defraudadores y se tomará la calle las veces que sea necesaria para detener y finalmente derrotar a los defraudadores. Todo enemigo de la democracia debe ser identificado y exhibido. Los clubes se ampliarán cuanto sea necesario a fin de hacer efectiva la lucha en favor del voto y tener la infraestructura necesaria para la toma del poder por parte del pueblo en triunfo. Cada Club habrá de remitir a las asambleas democráticas estatales por el sufragio efectivo, las denuncias correspondientes.

Las mujeres tendrán en este programa de clubes para la Defensa del Voto, un sitio especial, pues en ellas descansa el núcleo familiar, las que con la fuerza de la razón, pueden convencer a sus hijos, a sus esposos y a sus hermanos, para que se sumen a esta cruzada nacional para derrotar a los defraudadores del Prigobierno.

La Defensa del Voto es un compromiso para todos.

3.- Hacia la Movilización Popular

Más que la desobediencia civil o la resistencia pacífica, finalmente, sólo la más amplia movilización popular puede conjurar el fraude electoral, antes, durante y después de la elección del 6 de julio de 1988. Antes de la jornada electoral, partidos, asociaciones políticas, organizaciones cívicas, instituciones sociales y los ciudadanos, por su propio derecho, deben organizar grupos y brigadas para la vigilancia y defensa del sufragio. La sociedad civil puede y debe organizarse por sí mismo, aún en el caso de que las instituciones políticas no dispongan de plena capacidad para el efecto. El día de la elección, las brigadas ciudadanas tienen que estar en posición de realizar "rondines"; verificar "plantones", ante las casillas electorales, con objeto de brindar apoyo y solidaridad a los representantes partidistas, en su lucha para obtener copias de las actas de escrutinio. Este documento es la pieza clave para la defensa legal del voto, ante el Comité Distrital Electoral y, posteriormente, ante la Comisión Federal Electoral (CFE), y el Colegio Electoral, de la Cámara de Diputados.

Las brigadas ciudadanas tienen entre ellas un poderoso medio de comunicación, en la práctica de "correr la voz". La información de -

boca en boca, desde adentro y hacia afuera de las casillas, tendrá un efecto relámpago. Bajo la invocación de "pásala", los vigilantes y defensores del voto podrán capturar información, coordinar iniciativas y ejecutar acciones. Los vigilantes fuera de las casillas estarán ejerciendo un derecho constitucional, el de reunión y asociación para un fin lícito. Ninguna autoridad podrá retirarlos, so pena de incurrir en violación a las Garantías Individuales.

En caso de aviso de fraude o de intento del mismo, la sociedad civil y la población entera pueden, en poco tiempo, ponerse en pie de guerra para defender el sufragio efectivo, tomando literalmente la calle. La sola presencia de grupos que, de 10 en 10, hacen plantones ante cada casilla, es, por sí misma, un factor disuasivo del fraude. Se alcanza mayor efectividad si estos brigadistas, de recibir información sobre irregularidades en la casilla, propalan la especie de que, en ese momento, se está cometiendo el fraude, e invitan a la población a enfrentar a los defraudadores, por la vía de la denuncia legal e invocando castigo ejemplar para los delincuentes electorales.

Después de la jornada electoral, de existir constancia plena del fraude, los dirigentes locales habrían de convocar a la movilización total de la población, simultáneamente en el Distrito Federal y en la provincia, para que en marchas pacíficas en las principales plazas, se manifieste el repudio al fraude cometido en el proceso electoral. Si las primeras marchas resultan ordenadas, no hay motivo para que las autoridades las impidan; por lo que en manifestaciones sucesivas, puede esperarse cada vez un mayor número de participantes. Los coordinadores de la sociedad civil están obligados a preparar y dirigir mensajes a la colectividad, por conducto de los medios impresos o electrónicos; y si éstos no concurren, habrá que recurrir a la comunicación directa, corriendo la voz, emitiendo "volantes", con tiradas masivas, así como el empleo a fondo de la prensa marginal. Es altamente probable que las autoridades, a partir del 6 de julio, al cierre de las casillas, se atrevan a propagar la especie de los triunfos "arrolladores" de los candidatos oficiales, especialmente del aspirante presidencial. Por parte de la Comisión Federal Electoral (CFE), dicho anuncio carecerá de base legal, ya que el cómputo oficial debe hacerse hasta el domingo posterior a la elección. No obstante, se trata de "preparar" el camino para el anuncio del triunfo oficial posterior, "avalado" por actas de cómputo y todo tipo de documentación, producto de la alquimia electoral. Sin duda, la CFE "probará" que el triunfo de los candidatos oficiales es "legal", ya que dispone de la mayoría de votos en el seno de dicha organización. Corresponde a los ciudadanos, dirigentes sociales y políticos, y a la sociedad civil en su conjunto, sacar el debate del coto cerrado de la CFE y llevarlo al seno mismo de la comunidad nacional; y convertir la cuestión de la "legalidad" en un debate sobre la legitimidad. El cómputo podrá ser "legal", en los términos de la manipulación de la CFE, pero es ilegítimo, en virtud de las violaciones constitucionales a que se sujeta el proceso; de la desigualdad de oportunidades a los contendientes; y del -

virtual estado de indefensión en que el gobierno deja a partidos y ciudadanos para la preservación de sus derechos políticos.

Si la conciencia nacional, apoyada por la manipulación popular masiva, en todos los puntos del territorio, declara ilegítimo el proceso, no habrá fuerza que impida el surgimiento de la democracia en México. Si bien ninguna nación es igual a otra, e independientemente de factores internacionales, los cambios ocurridos en la última década en Irán, Nicaragua, Haití y Filipinas, se debieron más a la movilización popular que a la fuerza de las armas.

En nuestro país, el dictador Porfirio Díaz abandonó finalmente el poder, más por la pérdida del consenso nacional que por la derrota militar. Así lo reconoce el propio dictador en el texto de su renuncia ocurrida el 25 de mayo de 1911. "El Pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores...se ha insurreccionado... manifestando que mi presencia en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, es causa de su insurrección...No conozco hecho alguno imputable a mí que motivara ese fenómeno social; pero permitiendo o admitiendo, sin conceder, que pueda ser un culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mi persona la menos a propósito para raciocinar y decir sobre mi propia culpabilidad: En tal concepto...vengo ante la Suprema Representación de la Nación a dimitir sin reservas el encargo de Presidente Constitucional de la República...; y lo hago con tanta más razón, cuanto que para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la nación, derrochando sus riquezas, secando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales". Díaz se dió la razón a sí mismo. Veinte años antes había dicho: "Creo que cuando prevalece el descontento contra el gobierno, va adquiriendo poco a poco fuerza tan irresistible que no hay obstáculo capaz de detenerlo".

En la Biografía del Poder, Enrique Krauza concluye así su evaluación sobre la caída de Díaz: "No lo habían derribado los anarquistas que conspiraban en su contra desde 1903. Tampoco una huelga general obrera ni, de modo directo, una revuelta campesina. Lo había derribado su antigua querrela con el liberalismo puro, el político, que negando la preeminencia del progreso material sobre la libertad individual no duda en asaltar el añoso edificio del orden porfiriano para buscar la instauración de un régimen democrático. Con todo, no hubiese bastado la crítica liberal para derrocar a Porfirio Díaz. Se necesitaba más: Sólo una religiosidad opuesta a la suya lo pudo vencer. Contra el místico de la autoridad, el místico de la libertad".

PROCLAMA A LOS MEXICANOS ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO

Mexicanas y mexicanos de diversas condiciones sociales y tendencias políticas e ideológicas, que compartimos ideas semejantes frente al gran tema contemporáneo de la democracia, nos hemos asociado a fin de constituir la *Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo*, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La democracia política es una de las grandes aspiraciones históricas de nuestro pueblo. En momentos cruciales para el país los mexicanos han demostrado su clara posición a favor de la democracia como elemento vital de la convivencia nacional y de la existencia misma de la República. Tal es parte substancial del legado de los movimientos sociales y las revoluciones que han tenido lugar en nuestra patria.

SEGUNDA: La democracia política es imprescindible para preservar y fortalecer la soberanía nacional. Sólo con el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos y libertades ciudadanos, será posible que el pueblo mexicano asuma cabalmente su autodeterminación y defienda la independencia del país.

TERCERA: La democracia política es también necesaria para propiciar cambios socioeconómicos que favorezcan el desarrollo integral del país, la creación de las condiciones morales y materiales para el bienestar, la distribución justa de la riqueza, así como la constante ampliación de las libertades.

CUARTA: El sufragio efectivo es componente indispensable de la democracia moderna. Además de constituir un derecho inalienable de los ciudadanos, es la garantía para alcanzar los cambios que la mayoría determine libremente. Es el medio para que la acción política se lleve a cabo en términos de igualdad y para que los cambios en el poder del Estado se realicen sin violencia.

La *Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo* pugnará por:

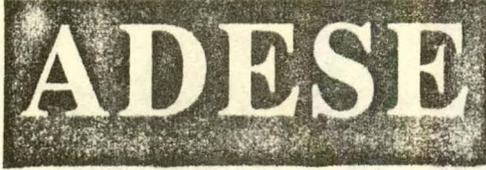
- 1.- Una legislación electoral genuinamente democrática.
- 2.- El respeto al voto de todos los ciudadanos.
- 3.- El control por el pueblo sobre todo el proceso electoral.
- 4.- Apertura de los actos electorales a la supervisión ciudadana.
- 5.- El establecimiento de un sistema plural de partidos.
- 6.- La representación proporcional en las cámaras legislativas y en los ayuntamientos.
- 7.- El acceso proporcional de los partidos a los recursos públicos y a los medios de comunicación.
- 8.- La independencia de los partidos políticos respecto del gobierno del poder económico y de la injerencia extranjera.
- 9.- La instauración de procedimientos democráticos al interior de todas las organizaciones representativas.
- 10.- La afiliación individual y voluntaria a las organizaciones gremiales y partidos políticos.
- 11.- El impulso a la conciencia y a la educación ciudadana sobre procesos electorales.
- 12.- La ampliación de las libertades democráticas y la defensa de los derechos humanos.

En torno a los propósitos aquí enunciados hemos decidido constituir la *Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo* sin menoscabo de la acción política de cada uno de sus miembros. Nuestro compromiso está explícitamente delimitado en las bases y propósitos señalados en este documento e inspirado en los altos intereses de la nación.

La instalación de la Asamblea se dará a conocer el martes 9 de febrero, a las 12:00, en el Salón Beethoven del Hotel Reforma, sito en la esquina de Paseo de la Reforma y calle París, de esta ciudad.

México, D.F., 7 de febrero de 1988

EL COMITE ORGANIZADOR



ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO

DECLARACION:

La ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO surge por la necesidad de un movimiento que contribuya al respeto del sufragio. La razón es evidente: desde hace muchos años, el voto ciudadano es violado en México de tal manera que con frecuencia el resultado de las elecciones no refleja la decisión mayoritaria, en grave detrimento del principio de la soberanía popular.

En la Asamblea coinciden ciudadanos de muy diversas tendencias ideológicas y políticas, convencidos de un hecho: la elevación cívica del pueblo mexicano y la defensa de la soberanía nacional requieren de una estrategia de vigilancia del respeto a los derechos democráticos.

La democratización de México no es, ya se ha visto, aspiración exclusiva de un partido. Para alcanzarla se requiere el concurso de las diversas corrientes nacionales.

El sufragio efectivo se basa en la igualdad jurídica de los ciudadanos y de los partidos. Además, las organizaciones sociales deben intervenir en la tarea de garantizar el respeto de la ley. Es necesario que el sufragio conforme los órganos representativos del poder público en todos los niveles, sin que partido o grupo alguno puedan modificar esos mandatos. Es indispensable una legislación electoral democrática.

En un régimen de sufragio efectivo ninguna organización o partido goza de privilegios al margen de la voluntad mayoritaria del pueblo. Por ello, la existencia de un partido oficial o del Estado, que utiliza ostentosa y casi monopólicamente los recursos públicos, atenta contra la efectividad del sufragio. El uso en favor de un partido del conjunto del aparato estatal y de los medios masivos de comunicación se opone al sufragio efectivo y distorsiona la competencia política.

La creación de esta Asamblea no responde, por tanto, a una alianza de carácter partidista. Expresa simplemente una coincidencia entre individuos de convicciones ideológicas diversas, coincidencia genuina y necesaria, válida por sus objetivos y medios legales y legítimos.

El próximo seis de julio se realizarán elecciones generales en nuestro país. Esto reclama una mayor movilización social en favor de un régimen de sufragio efectivo.

De algo estamos seguros: la gran mayoría de nuestro pueblo desea el respeto al voto ciudadano, la igualdad de oportunidades, para los partidos y el carácter libre y abierto del debate. En un punto están de acuerdo millones de personas: en la conquista del respeto al voto.

Sabemos de las dificultades de esta empresa y de los grandes esfuerzos que se requieren. Por ello convocamos al pueblo mexicano - sin distinción política - para llevar a cabo, dentro de un marco democrático, movilizaciones, vigilancias, denuncias, y las otras formas necesarias para lograr el respeto al voto.

Desde ahora y hasta la calificación de las elecciones, los mexicanos debemos conocer con precisión las formas de vigilancia del proceso electoral. Hay que exigirle al gobierno que no financie o favorezca ilegalmente a su partido, y hay que propiciar el debate abierto entre los partidos y sus candidatos para darle a los ciudadanos bases más amplias para conformar su criterio. Debe también abrirse un periodo adicional para favorecer la inscripción en el padrón electoral, depurarlo rigurosamente, evitar las duplicidades y la inclusión indebida de nombres y eliminar la manipulación de la lista de electores. Es preciso vigilar las casillas electorales para impedir votos espurios, vigilar los cómputos electorales para impedir la falsificación de los resultados y en general cuidar de todo el proceso electoral. Esto lo pueden hacer los ciudadanos a través de los partidos políticos, o por su propia cuenta, si se organizan adecuadamente.

Como una voluntad común de impulsar estas acciones y otras que resulten indispensables, la ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO inicia sus actividades. Sus integrantes llaman al pueblo de México a apoyar este esfuerzo y a recuperar junto con su plena dignidad, la conducción de su destino.

México, D.F., a los nueve días de febrero de 1988.

ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO (ADESE)

PROGRAMA DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos que la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo se ha trazado, llevará a cabo un Programa de Trabajo que contendrá mínimamente las actividades siguientes:

- 1.- Fomento al diálogo y al entendimiento permanente entre los partidos políticos, las organizaciones y las personalidades interesadas en la defensa del sufragio y la democratización del país, buscando la coordinación de tareas específicas dirigidas a ese propósito.
- 2.- Organización de debates públicos sobre éstos temas y difusión de ideas, iniciativas e intercambios sobre los mismos, a través de los diferentes medios de comunicación.
- 3.- Estimular la participación ciudadana en el proceso electoral tendiente a fomentar el empadronamiento y a disminuir sensiblemente el abstencionismo, mediante la concientización en el valor irremplazable de cada voto.
- 4.- Exigir la abrogación de la antidemocrática legislación federal y estatal electoral, violatoria de los principios fundamentales de la Constitución e impulso al movimiento popular que legitime la genuina voluntad ciudadana expresada en las urnas.
- 5.- Movilización permanente de la población en la vigilancia del proceso electoral y para la plena efectividad del sufragio bajo control ciudadano.
- 6.- Creación de mecanismos efectivos de convencimiento sobre los medios de información, en particular la radio y la televisión, para que ofrezcan igualdad de oportunidades a los distintos contendientes en el proceso electoral y reemplacen los mensajes autoritarios por los democráticos.
- 7.- Formulación oportuna de las denuncias que sean necesarias sobre los actos de las autoridades o de los partidos, violatorios de las leyes o contrarias a los preceptos democráticos de la Constitución.
- 8.- Creación de sistemas de información y de verificación que permitan conocer y divulgar con la mayor precisión, los verdaderos resultados de los comicios.

Salvador Abascal Carranza	Froylán López Narváez
Marie Claire Acosta	Guillermo Luján
Angel Aguiar Díaz	Ma. Teresa G. de Madero
Adolfo Aguilar Zinzer	José Márquez Pérez
Francisco Arellano Belloc	Ifigenia Martínez
Ana Irene Arellano Romero	Alfredo Martínez De Aguilar
Alfonso Arronte Olguín	Arnoldo Martínez Verdugo
Roger Bartra	Jorge Meléndez
Antonio Becerra Gaytán	Lorenzo Meyer
Fernando Benítez	Juan Molinar Horcacitas
Arnold Belkin	Carlos Monsiváis
Cristina Bremer Martino	Rosenda Monteros
Manuel J. Couthier	César Morelos Zaragoza
Ma. Fernanda Campa	Manuel Moreno Sánchez
Fernando Canales Clariond	Octavio Moreno Toscano
Carlos Cantú Rosas	Arturo Muñoz Ledo
Cuahutémoc Cárdenas Solórzano	Porfirio Muñoz Ledo
Jorge G. Castañeda	Alma Muriel
Heberto Castillo Martínez	Liza Muriel
Ignacio Castillo Mena	Salvador Nava C.
Carlos Castillo Peraza	Salvador Nava Martínez
Rolando Cordera Campos	Tarcisio Navarrete Montes de Oca
Norberto Corella	Imanol Ordorica
Vicente Cotera	Victor Manuel Oropeza
José Luis Cuevas	Ramiro Ortíz
Héctor Chávez Barrón	Jorge E. Ortíz Gallegos
Elías Chávez	Xavier Ovando Hernández
Sergio De la Peña	Ricardo Pascoe Pierce
Gustavo De Unánue	René Pavlovich Camou
Eugenio Elorduy	Pedro Peñaloza
Julio Faesler	Evaristo Pérez Arreola
Manuel Felguérez	Alberto Pérez Fontecha
Bertha Fernández	Fernando Pineda
Miguel Fernández	Carlos Quintero Arce
Miguel Angel Ferrer	Humberto Rice
Israel Galán	Gilberto Rincón Gallardo
Xavier Gamboa	Abraham Rivera Hernández
Luis Alberto García	Gustavo Rodríguez Elizarraraz
Luis Javier Garrido	Rafael Ruiz Harrell
Emilio Goicoechea Luna	Adip Sabag Sabag
Pablo Gómez Alvarez	Rogelio Sada Zambrano
Alejandro Gómez Arias	José Luis Salas
Mauricio González Dela Garza	Ernesto Sánchez Aguilar
Jorge González Torres	Luis Sánchez Aguilar
Alejandro Gurza Obregón	Alejandra Sánchez Gavito
Antonio Haas	Pablo Sandoval
José Hernández Delgadillo	Antonio Santos
Rogelio Hernández López	Jaime Tamayo
Carlos Imaz	Raul Ugalde Alvarez
Enrique Krauze	Paloma de Vivanco
Pablo Latapí	María Xelhuantzi
Javier Livas	Eracio Zepeda

ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO (ADESE)

Comité Ejecutivo

Mariclaire Acosta

Ana Irene Arellano

Norberto Corella

Julio Faesler

Alejandro Gurza

Carlos Imaz

Javier Livas

Arnoldo Martínez Verdugo

Carlos Monsivaís

Porfirio Muñoz Ledo

Ricardo Pascoe Pierce

Rogelio Sada Zambrano

Luis Sánchez Aguilar

ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO (ADESE)

C O M I S I O N E S

FUNCIONES

PRESIDENTES

Divulgación:

Luis Sánchez Aguilar.

Estudios:

Julio Faesler.

Finanzas:

Mariclaire Acosta.

Organización:

Rogelio Sada.

Programa de Trabajo:

Porfirio Muñoz Ledo.

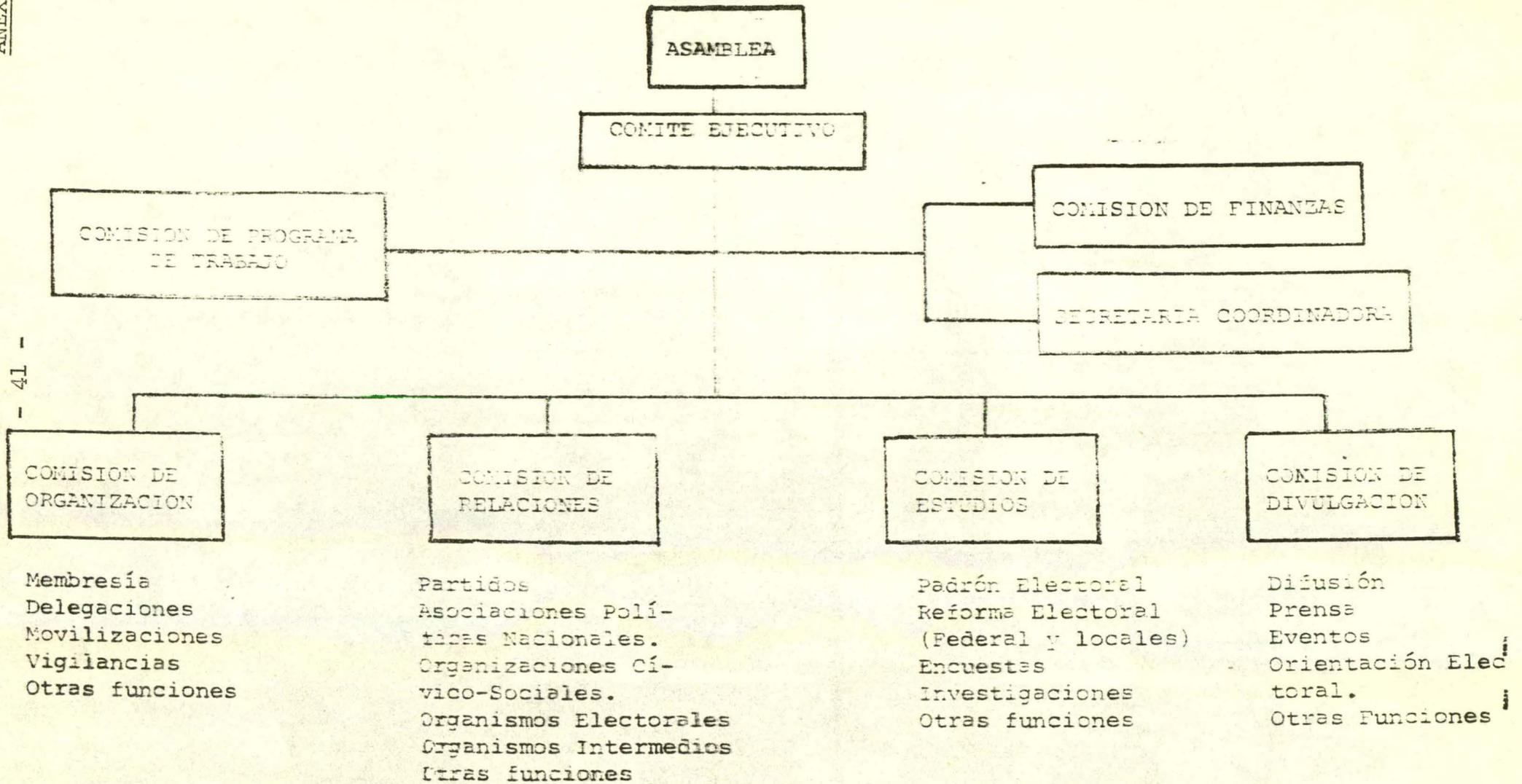
Relaciones:

Ricardo Pascoe Pierce.

Secretaria Coordinadora:

Ana Irene Arellano.

ASAMBLEA DEMOCRATICA POR EL SUFRAGIO EFECTIVO (ADESE)



México, D.F. 10 de marzo de 1988